



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 003

Fecha (dd/mm/aaaa): 14-01-2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 023 2019 00104 00	Ejecutivo Singular	DIANA KARINA FIGUEROA PINTO	JESUS DAVID CELIS REY	Auto ordena comisión	13/01/2022		
68001 40 03 023 2019 00104 00	Ejecutivo Singular	DIANA KARINA FIGUEROA PINTO	JESUS DAVID CELIS REY	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 31-03-2022 09:00 am	13/01/2022		
68001 40 03 023 2019 00505 00	Ejecutivo Singular	MARTHA EUGENIA SUAREZ GUTIERREZ	JUAN CARLOS MANRIQUE HERNANDEZ	Auto suspende proceso hasta el 13-09-2022	13/01/2022		
68001 40 03 023 2021 00615 00	Ejecutivo Singular	YANETH REY HERNANDEZ	JAIME ARDILA ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/01/2022		
68001 40 03 023 2021 00615 00	Ejecutivo Singular	YANETH REY HERNANDEZ	JAIME ARDILA ROJAS	Auto decreta medida cautelar	13/01/2022		
68001 40 03 023 2021 00675 00	Verbal	JOAO MARCELO GUTIERREZ HERRERA	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.-	Auto admite demanda	13/01/2022		
68001 40 03 023 2021 00678 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	ZORAIDA ESTRADA MENDOZA	BANCOS	Auto admite demanda	13/01/2022		
68001 40 03 023 2022 00005 00	Tutelas	DIEGO NICOLAS CASTILLO CUADRO	CASA LIMPIA	Auto Admite y Avoca Tutela	13/01/2022		
68001 40 03 023 2022 00006 00	Ejecutivo Singular	OMAIRA MALDONADO ALVIADES	COOMEVA EPS	Auto Admite y Avoca Tutela	13/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-01-2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Mildey Rossi Ramírez Angarita
SECRETARIO